



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2015-00135-00.

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: ADILYS ALEYDIS ARIZA AMAYA Y OTROS

DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – S.A E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

Riohacha, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud que antecede y revisada la Resolución número SSPD-20211000011445 del 24 de marzo de 2021, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por medio de la cual se ordenó la liquidación de la entidad demandada ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – S.A E.S.P. – ELECTRICARIBE S.A E.S.P., aportada al expediente, se observa claramente que en su artículo 2 literal “a”, ordena la suspensión de los procesos de ejecución seguidos en contra de la entidad demandada y, como quiera que el presente asunto corresponde a un proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, lo dispuesto en dicha resolución no es aplicable al presente proceso, motivo por la cual la referida solicitud será negada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. NEGAR la solicitud elevada por la liquidadora de la Electrificadora del Caribe – S.A E.S.P. – ELECTRICARIBE S.A E.S.P., por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.
2. COMUNÍQUESE la presente decisión a la liquidadora designada señora Ángela Patricia Rojas Combariza, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.064.781, a la dirección electrónica suministrada en la solicitud.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

303c979d4c264b84437d199971a75c381c02cc61a6df0b62ad4d447378081fc
e

Documento generado en 24/05/2021 04:09:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>